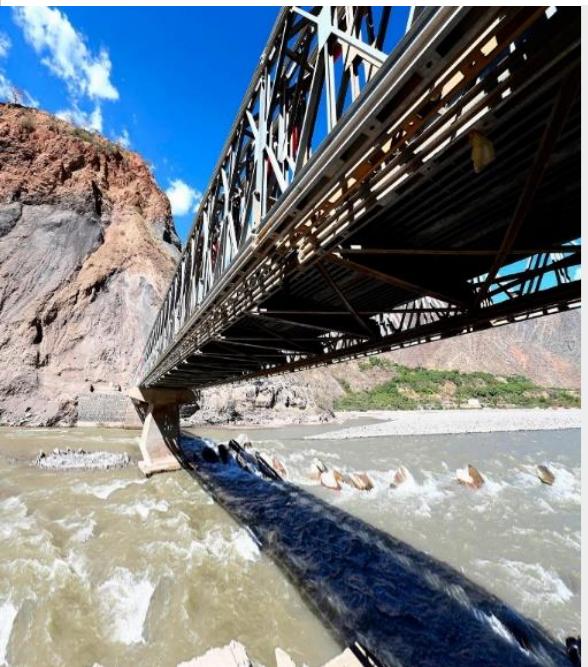




PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



# **GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL MEF**

**OFICINA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD  
INSTITUCIONAL**



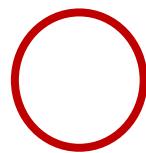


PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



# **GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y DE RIESGOS QUE AFECTAN A LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL MEF**

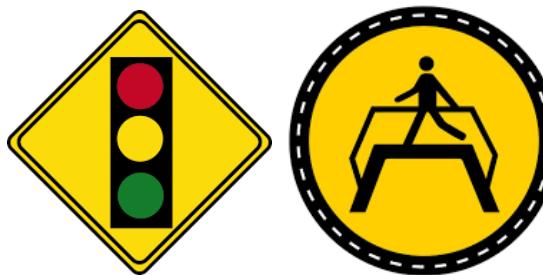
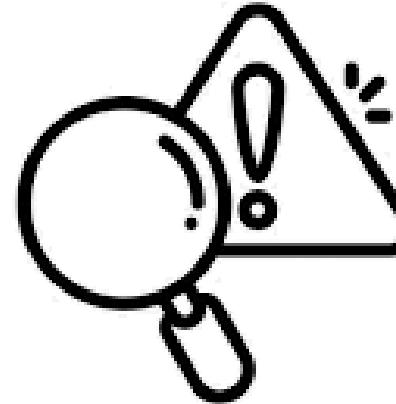
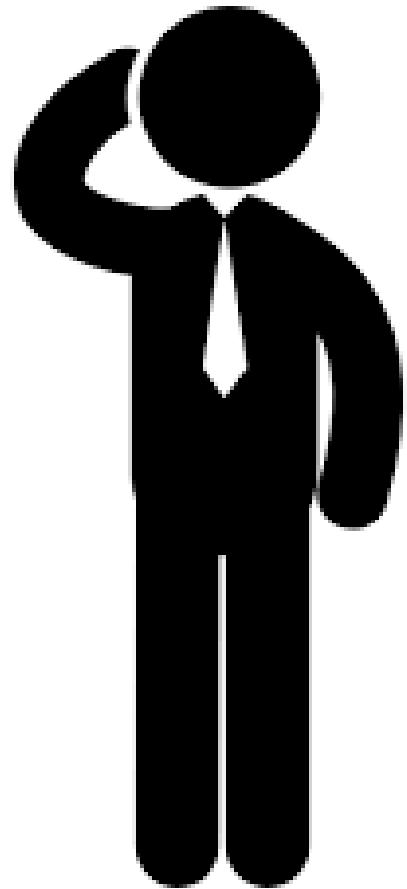


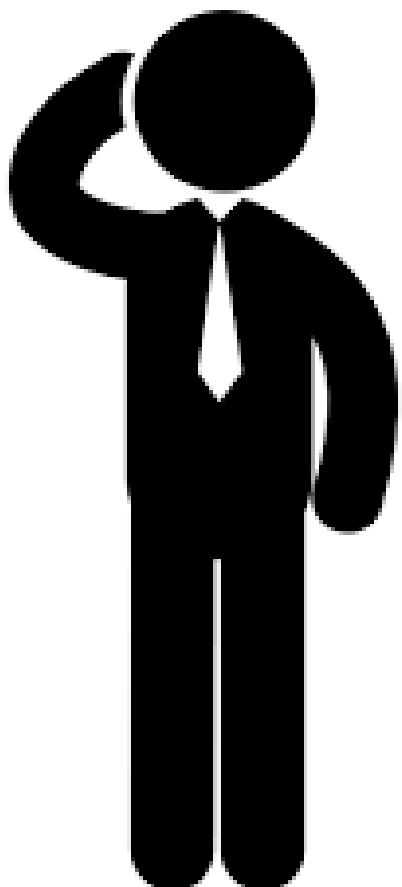
## Objetivos de la capacitación

- Dar a conocer alcances metodológicos sobre la gestión de riesgos, naturaleza y verificación de controles, reevaluación de riesgos



Gestión del Riesgo: Proceso continuo, constituido por actividades estructuradas para dirigir y controlar el MEF con relación al riesgo.





TRANSPARENCY  
INTERNATIONAL

## ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2023

Niveles de percepción de  
corrupción en el sector público en  
180 países y territorios del mundo.

#cpi2023  
[www.transparencia.org](http://www.transparencia.org)

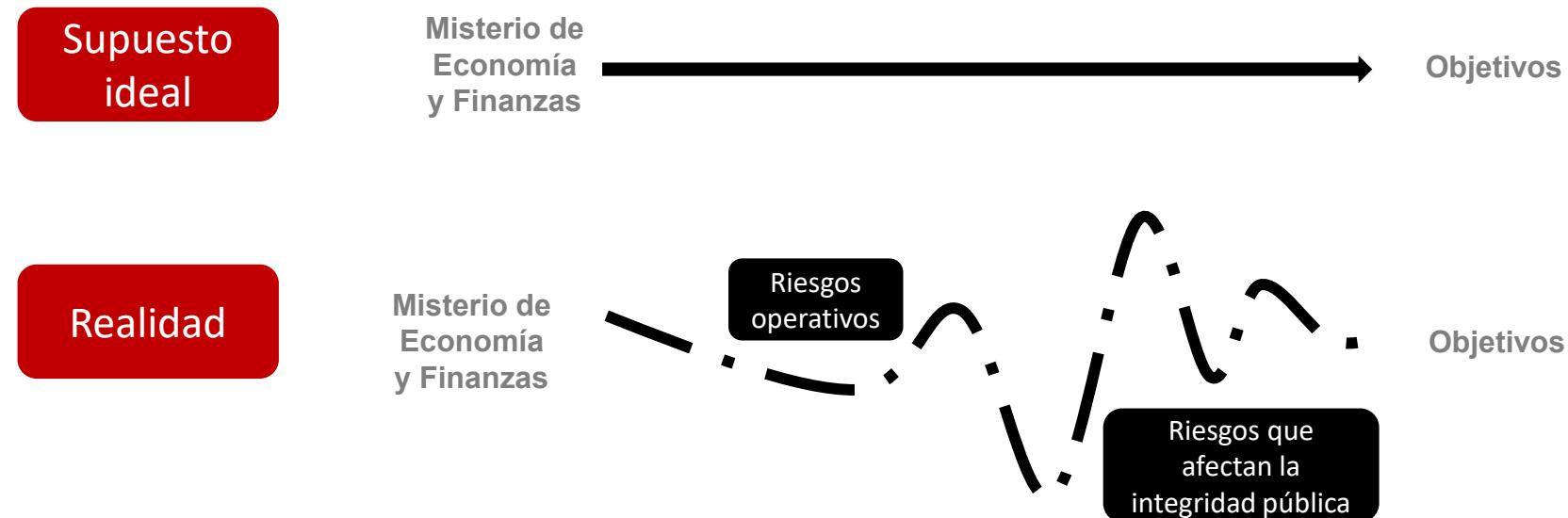


Rank	Country	Score	Change	Region
1	OTRO PAÍS	80.4	-0.3	OTRO
2	PERÚ	50.3	+0.2	AMÉRICA LATINA
3	URUGUAY	49.3	+0.1	AMÉRICA LATINA
4	PAÍS SIN NOMBRE	48.3	+0.1	OTRO
5	COSTA RICA	47.3	+0.1	AMÉRICA LATINA
6	CHILE	46.3	+0.1	AMÉRICA LATINA
7	PAÍS SIN NOMBRE	45.3	+0.1	OTRO
8	PAÍS SIN NOMBRE	44.3	+0.1	OTRO
9	PAÍS SIN NOMBRE	43.3	+0.1	OTRO
10	PAÍS SIN NOMBRE	42.3	+0.1	OTRO
11	PAÍS SIN NOMBRE	41.3	+0.1	OTRO
12	PAÍS SIN NOMBRE	40.3	+0.1	OTRO
13	PAÍS SIN NOMBRE	39.3	+0.1	OTRO
14	PAÍS SIN NOMBRE	38.3	+0.1	OTRO
15	PAÍS SIN NOMBRE	37.3	+0.1	OTRO
16	PAÍS SIN NOMBRE	36.3	+0.1	OTRO
17	PAÍS SIN NOMBRE	35.3	+0.1	OTRO
18	PAÍS SIN NOMBRE	34.3	+0.1	OTRO
19	PAÍS SIN NOMBRE	33.3	+0.1	OTRO
20	PAÍS SIN NOMBRE	32.3	+0.1	OTRO
21	PAÍS SIN NOMBRE	31.3	+0.1	OTRO
22	PAÍS SIN NOMBRE	30.3	+0.1	OTRO
23	PAÍS SIN NOMBRE	29.3	+0.1	OTRO
24	PAÍS SIN NOMBRE	28.3	+0.1	OTRO
25	PAÍS SIN NOMBRE	27.3	+0.1	OTRO
26	PAÍS SIN NOMBRE	26.3	+0.1	OTRO
27	PAÍS SIN NOMBRE	25.3	+0.1	OTRO
28	PAÍS SIN NOMBRE	24.3	+0.1	OTRO
29	PAÍS SIN NOMBRE	23.3	+0.1	OTRO
30	PAÍS SIN NOMBRE	22.3	+0.1	OTRO
31	PAÍS SIN NOMBRE	21.3	+0.1	OTRO
32	PAÍS SIN NOMBRE	20.3	+0.1	OTRO
33	PAÍS SIN NOMBRE	19.3	+0.1	OTRO
34	PAÍS SIN NOMBRE	18.3	+0.1	OTRO
35	PAÍS SIN NOMBRE	17.3	+0.1	OTRO
36	PAÍS SIN NOMBRE	16.3	+0.1	OTRO
37	PAÍS SIN NOMBRE	15.3	+0.1	OTRO
38	PAÍS SIN NOMBRE	14.3	+0.1	OTRO
39	PAÍS SIN NOMBRE	13.3	+0.1	OTRO
40	PAÍS SIN NOMBRE	12.3	+0.1	OTRO
41	PAÍS SIN NOMBRE	11.3	+0.1	OTRO
42	PAÍS SIN NOMBRE	10.3	+0.1	OTRO
43	PAÍS SIN NOMBRE	9.3	+0.1	OTRO
44	PAÍS SIN NOMBRE	8.3	+0.1	OTRO
45	PAÍS SIN NOMBRE	7.3	+0.1	OTRO
46	PAÍS SIN NOMBRE	6.3	+0.1	OTRO
47	PAÍS SIN NOMBRE	5.3	+0.1	OTRO
48	PAÍS SIN NOMBRE	4.3	+0.1	OTRO
49	PAÍS SIN NOMBRE	3.3	+0.1	OTRO
50	PAÍS SIN NOMBRE	2.3	+0.1	OTRO
51	PAÍS SIN NOMBRE	1.3	+0.1	OTRO
52	PAÍS SIN NOMBRE	0.3	+0.1	OTRO
53	PAÍS SIN NOMBRE	0.2	+0.1	OTRO
54	PAÍS SIN NOMBRE	0.1	+0.1	OTRO
55	PAÍS SIN NOMBRE	0.0	+0.1	OTRO



La gestión por procesos debe entenderse como una herramienta orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la entidad con un enfoque transversal de los procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, en el marco de los objetivos institucionales.

*Directiva N° 001-2023-EF/41.02*



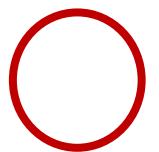
**Directiva n.º 0002-2024-EF/47.01**

- Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos estratégicos institucionales del ME.

**ISO 31000**

- Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre nuestros objetivos.

Todas las organizaciones se enfrentan a factores e influencias externas e internas que hacen incierto si lograrán sus objetivos.



## MARCO NORMATIVO VIGENTE

- La Directiva N° 0002-2024-EF/47.01, “Lineamientos para la gestión de riesgos operativos y de riesgos que afectan a la integridad pública en el Ministerio de Economía y Finanzas”, fue aprobada con Resolución de Secretaría General N° 015-2024-EF/13 de 01.Mar.2024.
- Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada por Resolución N°001-2023-PCM/SIP de 07 Enero 2023



La Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de desarrollar los mecanismos e instrumentos para fortalecer la lucha contra la corrupción desde un enfoque preventivo y ejerce la rectoría técnica de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

# ACTUACIONES Y RESPONSABILIDADES



## 1. Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos

Unidad orgánica de OGPII que tiene a cargo la gestión de los riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública en el MEF.



## 2. Dueño del Proceso

Quien tiene la responsabilidad y la autoridad definida para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto.



## 3. Representante del Órgano o Unidad Orgánica

Servidores/as intervenientes en hitos relevantes de la cadena de valor del proceso que será materia de la gestión de riesgos.



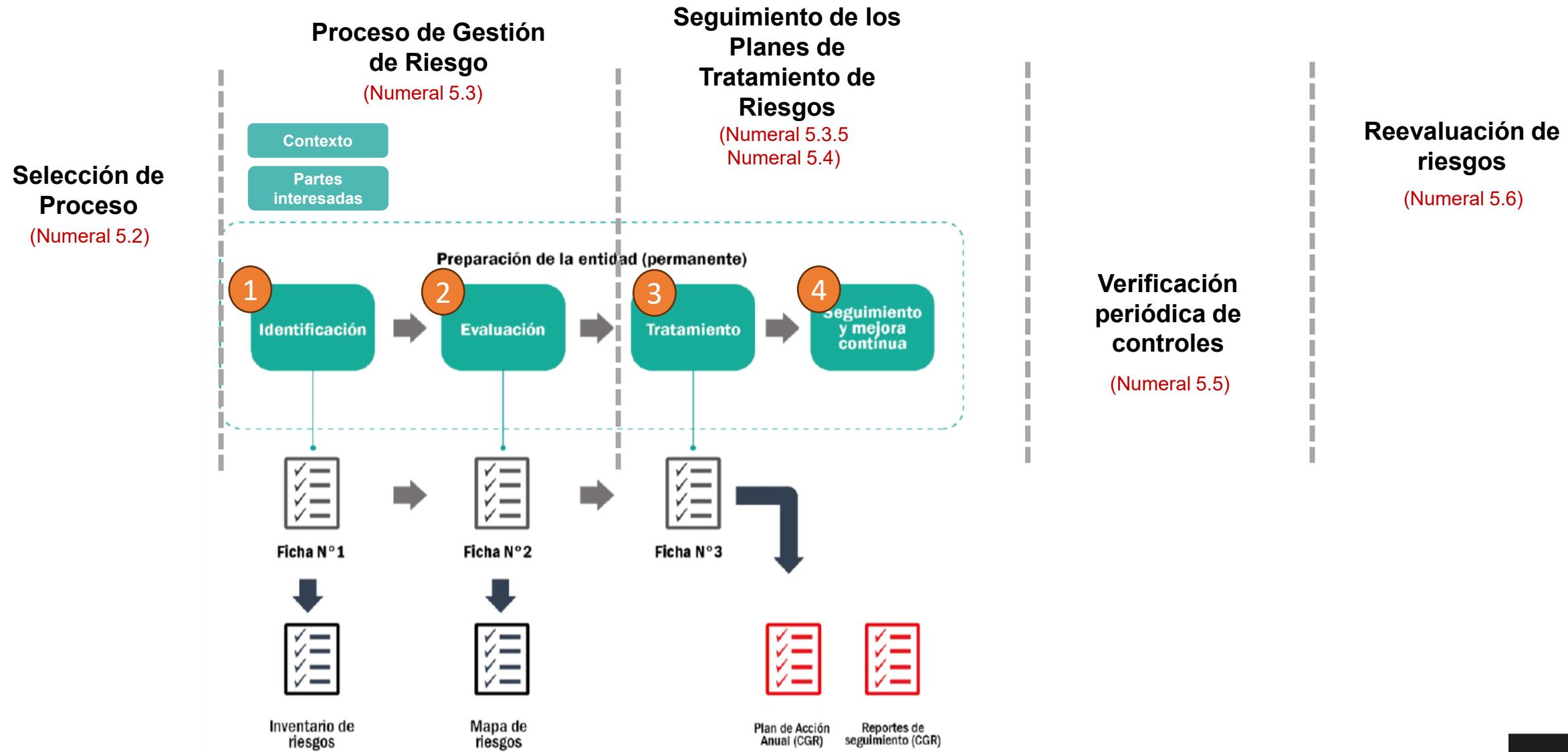
## 4. Punto Focal

Servidor/a designado/a por el titular del órgano o unidad orgánica para garantizar el acopio de información, la participación activa, así como el cumplimiento oportuno de los entregables.

Rol conductor

Rol técnico

# Proceso de gestión de riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública



# TIPO DE RIESGOS



## Riesgo operativo:

Posibilidad de ocurrencia de efectos adversos debido a procesos inadecuados, fallas del personal (no implica una práctica contraria a la ética), de la tecnología de información. o eventos externos.

*Numeral 4.1, p) de Directiva 0002-2024-EF/47.01*

### Procesos inadecuados

Riesgos que pueden surgir cuando los procesos de la organización no están bien definidos.



### Fallas del personal (no implica una práctica contraria a la ética)

Riesgos relacionados a la falta de personal cualificado o errores no intencionales, resultado de omisión o negligencia.



### Fallas de la tecnología de información

Riesgos asociados al componente tecnológico del proceso.



### Eventos externos

Riesgos que provienen de fuera de la organización.

No se tiene control o se tiene un control limitado respecto de la ocurrencia del riesgo.





Se distinguen su gravedad y consecuencia

## Riesgos que afectan la integridad pública

### Riesgo de corrupción:

Riesgo de un **hecho irregular** que da cuenta del **abuso del poder público** por parte de un servidor que lo ostente, con el **propósito de obtener para sí o para terceros un beneficio indebido** de carácter económico o no económico, ventaja directa o indirecta, **vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales**

Numeral 4.1, n) de Directiva 0002-2024-EF/47.01



Puede involucrar la actuación de servidores públicos de manera unilateral, en acuerdo con otros servidores públicos o en complicidad con particulares (individuos o empresas)



Por ejemplo:

- Colusión: El comité de selección podría concertar con el proveedor en la contratación de servicios para la ejecución de un proyecto.
- Cohecho: Miembros del comité podrían aceptar algún beneficio económico para adjudicar indebidamente la buena pro a un determinado postor.



## Riesgos que afectan la integridad pública



Se distinguen su gravedad y consecuencia

Riesgo de inconducta funcional:  
Posibilidad de que ocurra un **comportamiento**, por **acción u omisión**, que implica el **incumplimiento de funciones y que contraviene el ordenamiento jurídico administrativo** y las normas internas de la entidad.

En caso de materializarse el riesgo, tendría como consecuencia la comisión de una infracción administrativa, sin perjuicio de posibles implicancias en el ámbito civil y/o penal.

*Numeral 4.5.2 de la Guía*



Están definidas de manera expresa en normas que enmarcan la actuación general del servidor público (Código de ética, Ley del Servicio Civil, etc.)



Por ejemplo:

- El comité de selección podría no resguardar la información de las propuestas económicas de los postores.
- Tomar decisiones manteniendo intereses en conflicto



## Riesgo de práctica cuestionable:

Posibilidad de que ocurra un comportamiento, por acción u omisión, que transgreda los principios éticos y los valores de la organización.

En caso de materializarse el riesgo, no llegaría a ser sancionable en el ámbito administrativo.

*Numeral 4.5.3 de la Guía*

# Esquema estructurado de acciones para la evaluación de riesgos y oportunidades

	PARTICIPANTES	INSUMOS A SER UTILIZADOS	TIPO DE LABOR	ACCIONES	PRODUCTOS ESPERADOS	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Establecimiento del Contexto	- Punto focal - OPGR	- PEI/POI/ROF - Normas internas - Flujogramas - Factores internos y externos - Cuestionarios	Gabinete	- Punto focal alcanza información (insumos) a la OPGR - La OPGR revisa normatividad, procesos, flujos y otros - La OPGR recaba respuestas a cuestionario, de ser necesario	Documentos internos de trabajo	
Identificación de riesgos y oportunidades	- Representantes - OPGR - Dueño del proceso	- Documentos del Contexto - Formato de matriz de evaluación de riesgos y oportunidades	Sesión	- Sensibilización sobre la metodología para la gestión de riesgos. - Comprensión del contexto y partes interesadas - Identificar eventos de riesgo en la cadena de valor del proceso.	Sistematización de riesgos identificados (incluye el enunciado de los riesgos)	Matriz de evaluación de riesgos y oportunidades
Análisis de riesgos y oportunidades	- Representantes - OPGR	- Registro sistematizado de riesgos identificados. - Casuística. - Documentación de controles existentes.	Sesión	- Determinación de posibles causas y consecuencias. - Representantes detallan los controles existentes vinculados a cada riesgo identificado. - Revisar comportamientos de indicadores (de existir).	Sistematización de causas y consecuencias vinculadas a los riesgos.	
	- OPGR	- Registro sistematizado de causas y consecuencias de los riesgos. - Normativa vinculada a corrupción y/o faltas administrativas.	Gabinete	- Para el caso de riesgos que afectan la integridad pública la OPGR en coordinación con la OGI coadyuva en la clasificación de riesgos según normativa nacional vigente.	Clasificación de riesgo	
Valoración de riesgos y oportunidades	- Representantes - OPGR - Dueño del proceso	- Sistematización de riesgos identificados, causas, consecuencias y clasificaciones, de ser el caso. - Criterios de valoración de probabilidad e impacto.	Sesión	- Declaración de controles existentes vinculados a los riesgos identificados - Determinación de la probabilidad e impacto de cada riesgo. - Determinación de niveles (bajo, medio, alto y muy alto). - Esbozo de Planes de Tratamientos de Riesgos y oportunidades <sup>3</sup> .	Sistematización de niveles de riesgos u oportunidades	



## ETAPA 1 - IDENTIFICACIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Proceso para:

Encontrar

Reconocer

Describir

RIESGO

Establecimiento de contexto



CAUSAS

CONSECUENCIAS  
POTENCIALES

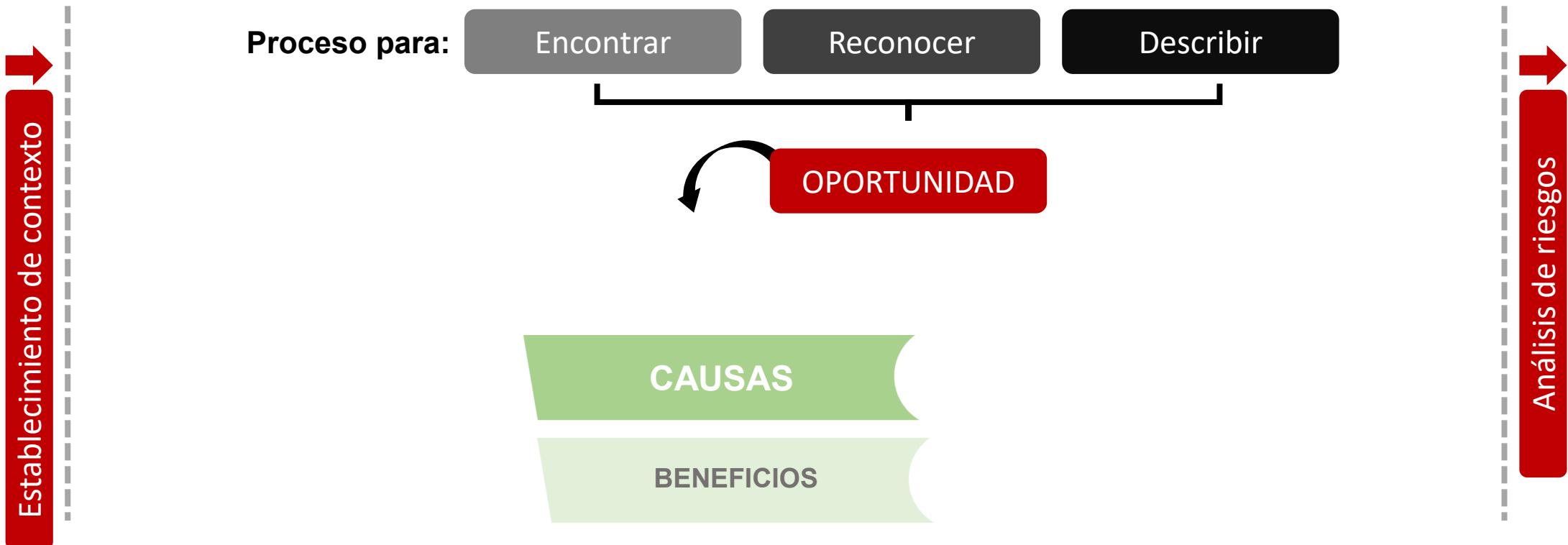
La identificación del riesgo puede involucrar datos históricos, análisis, opiniones de expertos y las necesidades de las partes interesadas.

Análisis de riesgos



## ETAPA 1 - IDENTIFICACIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES



# PASOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS – GUÍA SIP

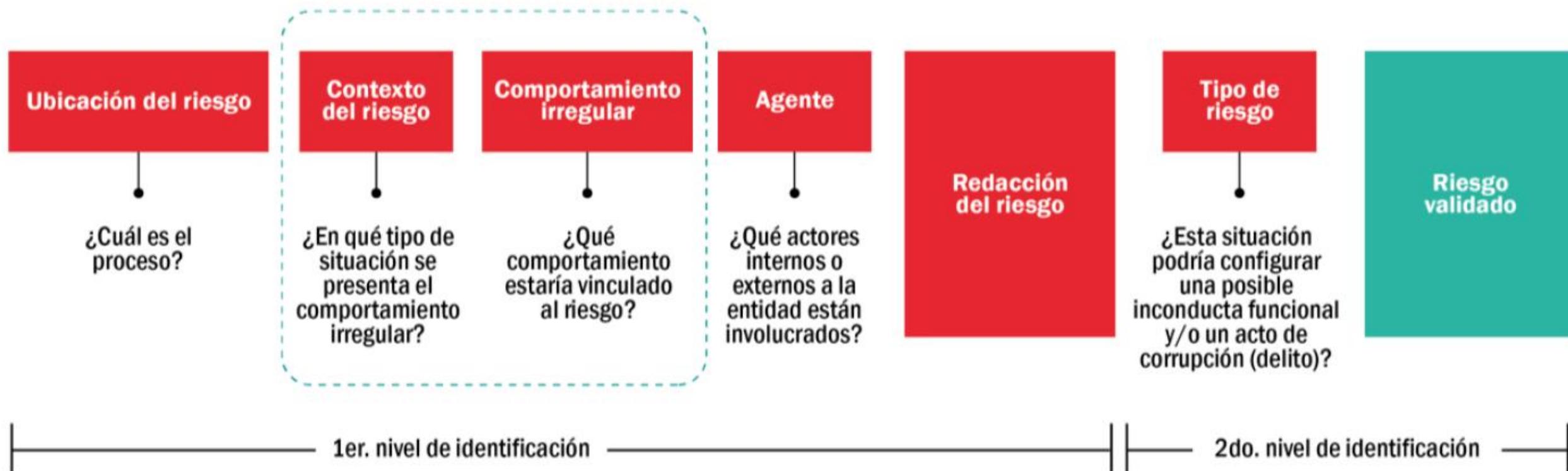


## ETAPA 1 - IDENTIFICACIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, a) de Directiva 0002-2024-EF/47.01

**Gráfico 4: Resumen de pasos para identificar un riesgo que afecta la integridad pública**





## IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, a) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Establecimiento del contexto

### Contexto del riesgo

- Compra de bienes
- Contratación de obras
- Contratación de servicios
- Contratación y gestión de personal
- Prestación directa de servicios a los usuarios
- Fiscalización, supervisión o monitoreo
- Elaboración o aprobación de normas
- Emisión de autorizaciones
- Gestión de dinero entregado a servidores de la entidad
- Pago a proveedores
- Recaudación directa de ingresos
- Servicios administrativos
- Otro contexto

Análisis de Riesgo

### Cantidad de procesos misionales o de soporte por contexto de riesgo

Nº	CONTEXTO DE RIESGO	Nº DE PROCESOS MISIONALES	Nº DE PROCESOS DE SOPORTE
1	Compra de bienes	0	11
2	Contratación de obras	0	2
3	Contratación de servicios	0	4
4	Contratación y gestión de personal	0	14
5	Prestación directa de servicios a los usuarios	0	0
6	Fiscalización, supervisión o monitoreo	10	4
7	Elaboración o aprobación de normas	16	6
8	Emisión de autorizaciones	0	0
9	Gestión de dinero entregado a servidores de la entidad	0	1
10	Pago a proveedores	0	2
11	Recaudación directa de ingresos	0	1
12	Servicios administrativos	17	0
13	Otro contexto	73	58

\* Existen procesos que se encuentran vinculados en más de un contexto de riesgo (3 procesos identificados en 3 contextos y 1 proceso en 2 contextos).



## IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, a) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Establecimiento del contexto →

### Consideraciones adicionales para los riesgos que afectan la integridad pública

Identificar posible comportamiento irregular

- Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado
- Favorecimiento indebido
- Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno).
- Invocación de influencias en el Estado
- Mantener intereses en conflicto
- Obstrucción al acceso a la información pública
- Abuso de autoridad
- Otro comportamiento

Identificar los potenciales agentes de riesgo

- Agente primario
- Agente secundario interno
- Agente secundario externo

→ Análisis de Riesgo

## Ficha N°1: Identificación de riesgo que afecta la integridad pública

Proceso analizado		Ubicación del riesgo	Proceso operativo o misional
			Proceso de soporte
Unidad orgánica responsable del proceso analizado			

Contexto de riesgo	Compra de bienes	Contratación y gestión de personal	Elaboración o aprobación de normas
	Contratación de obras	Prestación directa de servicios a los usuarios	Emisión de autorizaciones
	Contratación de servicios	Fiscalización, supervisión o monitoreo	Gestión de dinero entregado a servidores de la entidad
	Pago a proveedores	Recaudación directa de ingresos	Servicios administrativos
	Otro contexto		

Posible comportamiento irregular	Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado	Mantener intereses en conflicto
	Favorecimiento indebido	Abuso de autoridad
	Acceso a ventajas indebidas	Invocación de influencias en el Estado
	Obstrucción al acceso a la información pública	Otro comportamiento

Potencial agente primario		Potenciales agentes internos	
		Potenciales agentes externos	

Redacción del riesgo							
Preguntas de validación	Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo	Abuso del poder público	Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Perjuicio económico al Estado	Incumplimiento explícito de norma		
Tipo de riesgo identificado	Inconducta funcional Posible infracción administrativa						
	Corrupción Posible(s) delito(s)						



## ETAPA 2- EVALUACIÓN

### ANALISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

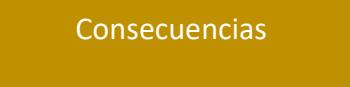
Numeral 5.3.4, b) de Directiva 0002-2024-EF/47.01

**Se busca comprender el riesgo.**

**Implica establecer posibles causas y consecuencias/beneficios sobre la base de casuística y/o la naturaleza de los controles existentes vinculados a dichos riesgos y oportunidades.**



Factor o condición que origina o contribuye a la ocurrencia de un riesgo



Efectos o impactos que se generan si el riesgo se materializa



Medidas, procedimientos o acciones implementadas para reducir la probabilidad de que un riesgo ocurra o minimizar su impacto en caso de materializarse.

Predisposición por relación personal  
Percepción de impunidad

Miembros del comité podrían aceptar algún beneficio económico para adjudicar indebidamente la buena pro a un determinado postor en la gestión de la contratación de bienes

Pérdida o desvío de recursos de la entidad

Declaración jurada de actuación  
Recordatorios de pautas éticas  
  
Supervisión de evaluación / Veeduría  
  
Fiscalización posterior  
Protocolo de actuación frente actos de corrupción

Identificación de riesgo

Valoración de Riesgo



# VALORACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, c) de Directiva 0002-2024-EF/47.01



Análisis de riesgo

Consiste en establecer el nivel del riesgos u oportunidad en base a la probabilidad e impacto, aplicando criterios de valoración.



Tratamiento de Riesgo

Probabilidad



Impacto



Valor del riesgo

## RIESGOS OPERATIVOS

### a) Valoración de riesgos Operativos

#### a.1) Calificación de riesgos según probabilidad e impacto

CALIFICACIÓN	PROBABILIDAD	
4	Baja	Los controles existentes son eficaces, o no se han presentado casos.
6	Media	Los controles existentes son insuficientes, o se han presentado casos en el último año.
8	Alta	Los controles existentes no funcionan, o se presentan casos con relativa frecuencia.
10	Muy Alta	Inexistencia de controles, únicamente existen normativas asociadas o se presentan casos constantemente.

CALIFICACIÓN	IMPACTO	
4	Bajo	Podría retrasar la consecución de la actividad asociada al riesgo, sin retrasar o afectando el objetivo o producto del proceso.
6	Medio	Podría retrasar la consecución de la actividad asociada al riesgo, retrasando o afectando el objetivo o producto del proceso.
8	Alto	Podría retrasar la consecución de la actividad asociada al riesgo, retrasando o afectando el objetivo o producto del proceso. Podría afectar otros procesos. Podría afectar el servicio y/o atención brindada a los usuarios.
10	Muy Alto	Además de los criterios considerados para el impacto del nivel "alto", se considera: Podría generar pérdidas materiales. Podría afectar la consecución de los OEI o AEI del MEF. Podría afectar la imagen institucional del MEF.

## NIVELES DE RIESGOS OPERATIVOS

		Impacto			
		Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Probabilidad	Muy alto	4	6	8	10
	Alto	10	40	60	80
	Medio	8	32	48	64
	Medio	6	24	36	48
	Bajo	4	16	24	32

### a.2) Niveles y acciones de respuesta

NIVEL DE RIESGO		TRATAMIENTO	ACCIONES FRENTE AL RIESGO
16 - 24	Riesgo bajo	Asumir	No requiere acciones del tratamiento del riesgo
32 - 40	Riesgo medio	Vigilar	Elaborar Plan de Tratamiento de Riesgos y oportunidades Acciones sugeridas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los controles actuales</li> <li>• Impulsar nuevos controles</li> </ul>
48 - 64	Riesgo alto	Mitigar	Elaborar Plan de Tratamiento de Riesgos y oportunidades Acciones sugeridas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los controles existentes en función de la eficacia de los mismos.</li> <li>• Impulsar nuevos controles</li> </ul>
80 - 100	Riesgo muy alto	Mitigar	Elaborar Plan de Tratamiento de Riesgos y oportunidades Acciones sugeridas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los controles existentes.</li> <li>• Impulsar de nuevos controles.</li> <li>• Impulsar protocolos de gestión de crisis vinculados a la materialización de riesgos.</li> </ul>

## RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA

### b) Valoración de riesgos que afectan la integridad pública

#### b.1) Calificación de riesgos según probabilidad e impacto

CALIFICACIÓN		PROBABILIDAD
6	Medio	El riesgo podría ocurrir ocasionalmente. Este nivel solo aplica para riesgos de inconducta funcional.
8	Alta	El riesgo podría estar ocurriendo. Este nivel aplica para el riesgo de inconducta funcional y para el riesgo de corrupción. Para el caso de riesgo de corrupción, se tiene una posición conservadora, dada su naturaleza oculta.
10	Muy Alto	El riesgo puede ser frecuente o se han reportado alertas de materialización del riesgo. Este nivel aplica tanto para riesgos de inconducta funcional como para riesgos de corrupción. Para el caso de riesgo de corrupción, se tiene una posición conservadora, dada su naturaleza oculta.

CALIFICACIÓN	VALOR	IMPACTO	
		Condición	Efectos
6	Medio	La materialización del riesgo podría suponer uno de los cuatro efectos	1º Afectación de derechos de los públicos de interés. 2º Afectación de servicios. 3º Pérdida o desvío de recursos y bienes de la entidad. 4º Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios
8	Alta	La materialización del riesgo podría suponer de dos a cuatro efectos	
10	Muy Alto	La materialización del riesgo podría suponer de dos a más efectos, incluyendo el quinto efecto.	5º Posible interrupción de la actual gestión de la entidad.

# RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA

		Impacto		
		Medio	Alto	Muy Alto
Probabilidad	Muy Alta	10	60	80
	Alta	8	48	64
	Media	6	36	48
				60

**Todos los riesgos de corrupción tendrán un nivel alto o muy alto.** En contraste, algunos riesgos de inconducta funcional podrían tener un nivel medio.

## PROBABILIDAD

- El riesgo de inconducta funcional tendrá **como mínimo una probabilidad de ocurrencia media** (pudiendo alcanzar una probabilidad alta o muy alta).
- El riesgo de corrupción tendrá **como mínimo una probabilidad de ocurrencia alta** (pudiendo alcanzar una probabilidad muy alta).

## IMPACTO

Para estimar el impacto del riesgo se considera una escala con tres niveles (medio, alto y muy alto), tomando en cuenta el análisis de los posibles efectos del riesgo

## b.2) Niveles y acciones de respuesta

NIVEL DE RIESGO		TRATAMIENTO	ACCIONES FRENTE AL RIESGO
36	Riesgo medio		Elaborar Plan de Tratamiento de Riesgos y oportunidades. Tratándose de riesgos que afectan la integridad pública las acciones preventivas se definen atendiendo a estrategias establecidas en la Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, tales como: incrementar conciencia sobre las consecuencias, optimizar el diseño organizacional y producir ajustes de comportamiento.
48 - 60 - 64	Riesgo alto	Prevenir o Mitigar los riesgos	
80 - 100	Riesgo muy alto		

# RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA

## Probabilidad de ocurrencia del riesgo en el contexto de la lucha contra la corrupción

De encontrarse en un **contexto de percepción de corrupción elevada en el país<sup>14</sup>**, se debe asumir una posición conservadora frente a la probabilidad del riesgo. En esta línea, la entidad aplica la siguiente **regla de decisión:**

- El riesgo de inconducta funcional tendrá como mínimo una probabilidad de ocurrencia media (pudiendo alcanzar una probabilidad alta o muy alta).
- El riesgo de corrupción tendrá como mínimo una probabilidad de ocurrencia alta (pudiendo alcanzar una probabilidad muy alta).

### FUENTE:

Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada por Resolución N°001-2023-PCM/SIP de 07 Enero 2023

<sup>14</sup> Para llegar a esta conclusión se toma en cuenta "el porcentaje de personas encuestadas que considera a la corrupción dentro de los principales problemas del país" en el Módulo "Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las instituciones" de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI), cuya medición se realiza cada 6 meses. Cuando, en la última medición disponible, dicho porcentaje sea igual o superior al 40%, deberá aplicarse la regla señalada.

### FUENTE:

"Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones"

Informe técnico N° 04 nov 2024

## 1. Gobernabilidad

### 1.1 Evolución de los Principales problemas del país

La corrupción y la delincuencia siguen siendo los principales problemas que afectan al país. En el semestre Abril-Setiembre 2024, el 56,2% de la población, considera a la corrupción como la principal preocupación, si se compara con similar periodo del año anterior, se registra un incremento de 1,5 punto porcentual. La misma tendencia tuvo la delincuencia que cada vez es más visible y amenazante, en el período de análisis el 39,9% de la población lo considera como otro problema, comparado con similar semestre del año 2023 que fue 36,2%, aumentó en 3,7 puntos porcentuales.

## Ficha N°2: Evaluación del riesgo que afecta la integridad pública

Formulación del riesgo que afecta la integridad pública					Código		
Tipo de riesgo		Riesgo de inconducta funcional		Unidad orgánica responsable			
		Riesgo de corrupción					
<b>Análisis de causas</b> (Seleccionar 3 causas en orden de importancia)			<b>En caso se identifiquen procesos ineficientes como causa relevante, precisar:</b>				
Causas personales		Predisposición por relación personal		Causa: procesos ineficientes			
		Falta o deterioro de carácter ético					
		Percepción de impunidad					
		Desconocimiento					
Causas organizacionales		Presión jerárquica o de pares		<b>Probabilidad de ocurrencia del riesgo</b>			
		Procesos ineficientes		Nivel	Media	Alta	Muy Alta
		Alta discrecionalidad		Valor	6	8	10
		Prácticas normalizadas					
<b>Análisis de efectos</b> (Seleccionar los efectos correspondientes en orden de importancia)			<b>En caso se identifique afectación de derechos como efecto relevante, precisar:</b>				
Posibles efectos		Afectación de derechos		Efecto: Afectación de derechos			
		Afectación de servicios					
		Pérdida o desvío de recursos de la entidad					
		Afectación de recursos de los usuarios					
		Afectación de la continuidad de la actual gestión					
<b>Cálculo del Nivel del riesgo</b>			<b>Ánalysis del impacto del riesgo</b>				
Nivel		Medio		Nivel	Medio	Alto	Muy alto
Valor		36					
<b>Decisión del tratamiento (considerando el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad)</b>					Sí	No	

## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

## Anexo 2 - Matriz de evaluación de riesgos y oportunidades

## CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:

## TIPO DE PROCESO<sup>(1)</sup>:

## DUEÑO DE PROCESO:

## ÓRGANO:



## ETAPA 3 – TRATAMIENTO

### TRATAMIENTO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.5 de Directiva 0002-2024-EF/47.01

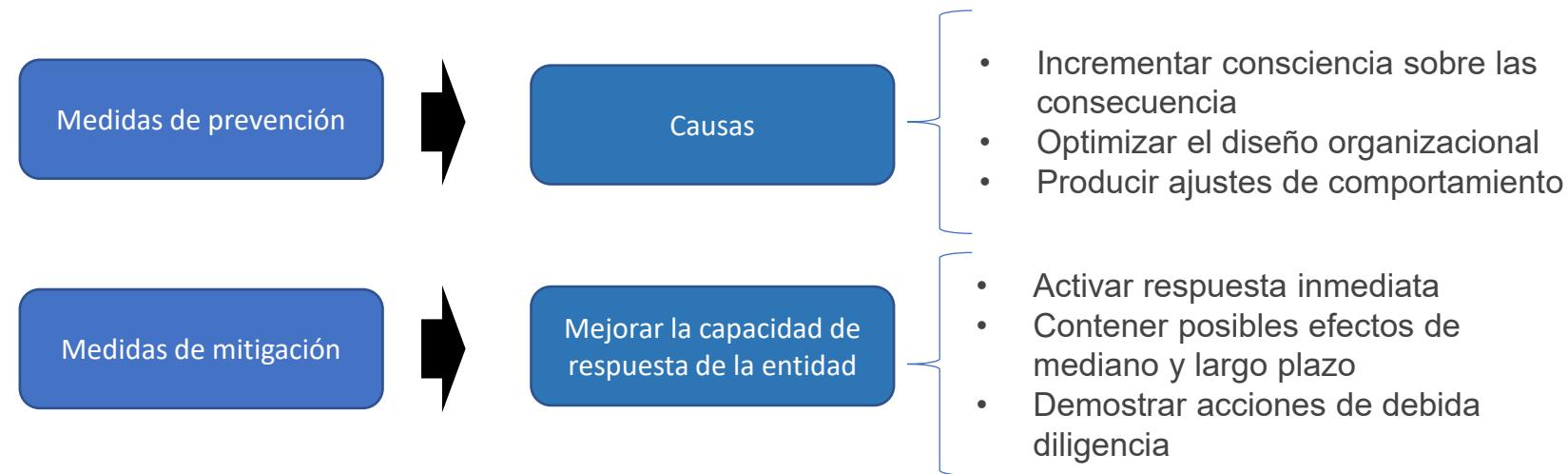
Valoración de riesgos y oportunidades

Son elaborados de manera descriptiva, estableciendo responsabilidades expresas, plazos razonables y contienen acciones concretas que viabilicen estrategias como:

- Emitir u optimizar documentos normativos.
- Impulsar el desarrollo u optimización de soluciones tecnológicas.
- Instalar prácticas que refuercen el compromiso con la eficiencia y probidad en los procesos.
- Incrementar conciencia sobre las consecuencias de las prácticas contrarias a la ética, para generar ajustes de comportamiento.
- Diseñar mecanismos de control de pares u otros para detectar desviaciones que pudieran dar lugar a la materialización de los riesgos identificados.

Seguimiento de PTRs

## Orientaciones para la formulación del tratamiento



## Posibles escenarios en la formulación del tratamiento

Escenario N° 1



Escenario N° 2



Escenario N° 3



# PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

## Anexo 6 – Plan de tratamiento de riesgos y oportunidades

## CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:

## TIPO DE PROCESO:

## DUEÑO DE PROCESO:

## ÓRGANO:

## DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPUESTA AL RIESGO Y OPORTUNIDAD

### Ficha N°3: Tratamiento del riesgo que afecta la integridad pública

Formulación del riesgo que afecta la integridad pública						Código
Tipo de riesgo		Riesgo de inconducta funcional		Unidad orgánica responsable		
		Riesgo de corrupción				

#### Medidas para prevenir las causas del riesgo

Detalle de la(s) medida(s) de prevención (máximo 3, una por causa)						
Medidas de prevención	1	Estrategia	Incrementar conciencia sobre las consecuencias		Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento
	Medida					
	2	Estrategia	Incrementar conciencia sobre las consecuencias		Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento
	Medida					
	3	Estrategia	Incrementar conciencia sobre las consecuencias		Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento
	Medida					

#### Detalle de la(s) medida(s) de mitigación (máximo 2, una por efecto)

Medidas de mitigación	1	Estrategia	Contener posibles efectos de mediano y largo plazo		Activar respuesta inmediata		Demostrar acciones de debida diligencia
	Medida						
	2	Estrategia	Contener posibles efectos de mediano y largo plazo		Activar respuesta inmediata		Demostrar acciones de debida diligencia
	Medida						



## **ETAPA 4 – SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA**

Numeral 5.4 de Directiva 0002-2024-EF/47.01

### **SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA**

- El seguimiento es un proceso permanente de recojo y análisis de información vinculado con la ejecución de las medidas para prevenir y mitigar riesgos.
- El proceso de seguimiento y mejora continua consta de dos elementos:
  - Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción
  - Uso de la información de gestión de riesgos para la mejora continua
- Para la efectividad del seguimiento, transcurrida la mitad del plazo establecido para cada acción, la OPGR solicita, al responsable de la medida de tratamiento, el avance en la ejecución al 25%, 50%, 75% del plazo de ejecución, así como a 3 días de su vencimiento,
- Los avances deben ser acreditados con documentación que evidencie la implementación por parte de las instancias responsables.

## REEVALUACIÓN DE LOS RIESGOS:





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



# GRACIAS